

**INFORME COMISARIO 2019 PRESENTADO A LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROPIT S.A.
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.**

Machala, 9 de marzo del 2020

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROPIT S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

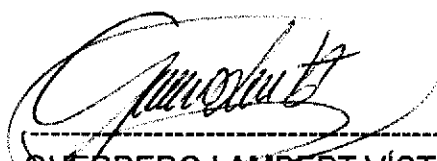
En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N°92.1.4.3.0C14 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en calidad de Comisario Principal de la COMPAÑÍA AGROPIT S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

He examinado los Estados Financieros de la compañía AGROPIT S.A. al 31 de Diciembre del 2019 y sus estados conexos de resultados por el año terminado en esa fecha, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y la administración de la misma:

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio. El libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones, los títulos de acciones han sido emitidos y reposan en los archivos de la Entidad. Los nombramientos de los representantes legales se encuentran debidamente inscritos y vigentes, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
2. El ejercicio económico del año 2019, no se realizó actividad económica alguna.
3. Puedo concluir diciendo que los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2019 reflejan y expresan la realidad financiera de la Compañía

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



GUERRERO LAMBERT VÍCTOR FABIÁN
COMISARIO